



CONVENCION
DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE EL DERECHO DEL MAR

Distr.
GENERAL

LOS/PCN/10
28 abril 1983
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

COMISION PREPARATORIA DE LA AUTORIDAD
INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS
Y DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL
DERECHO DEL MAR

CARTA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 1983 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE
LA COMISION PREPARATORIA POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE
ITALIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

En relación con el documento LOS/PCN/4 en el que figura una carta de fecha 6 de abril de 1983 dirigida a la Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del Tribunal Internacional del Derecho del Mar por el jefe de la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, y con el documento LOS/PCN/7 en el que figura una nota de fecha 24 de abril de 1983 dirigida a V. E. por el Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas, desearía, siguiendo las instrucciones recibidas, declarar lo siguiente:

En el párrafo 2 de la resolución II aprobada por la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar se dice que cualquier Estado signatario de la Convención sobre el Derecho del Mar mencionado en el apartado a) del párrafo 1 de dicha resolución podrá solicitar su inscripción como primer inversionista tan pronto como la Comisión comience a desempeñar sus funciones.

Conforme al artículo 305 de la Convención del Derecho del Mar ésta estará abierta a la firma hasta el 9 de diciembre de 1984. Los Estados mencionados en el apartado a) del párrafo 1 que aún no han firmado la Convención, pero que lo harán en una etapa ulterior, podrán reivindicar todos los derechos de los primeros inversionistas, previstos en la resolución que rige las inversiones preparatorias.

Por lo tanto, Italia, como posible Estado certificador de reclamantes potenciales, desearía reservar su posición con respecto a las medidas que se puedan adoptar mientras tanto.

En consecuencia le agradecería que hiciera los arreglos necesarios para que esta carta se publicara como documento oficial de la Comisión Preparatoria.

(Firmado) Umberto LA ROCCA
Embajador
Representante Permanente de Italia
ante las Naciones Unidas